

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

#### INFORME 081/SO/28-09-2023

RELATIVO A LA FE DE ERRATAS DE LOS DIVERSOS 077/SE/07-09-2023 Y 086/SE/08-09-2023, POR LOS CUALES SE APROBÓ LA RATIFICACIÓN DE PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS DISTRITALES ELECTORALES Y SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 191, fracción V, 201, fracción XVI y 188, fracción LIX de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a las y los integrantes del Consejo que General que, con fecha 12 de septiembre de la presente anualidad, este órgano electoral emitió una Fe de erratas de los acuerdos 077/SE/07-09-2023 y 086/SE/08-09-2023, el primero de estos mediante el cual se aprobó la ratificación de presidencias y consejerías distritales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y el segundo, relativo a la emisión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de designación de consejerías electorales distritales.

Lo anterior, con la finalidad de corregir un error en el considerando XXXV del acuerdo 077/SE/07-09-2023, debido a que erradamente a la C. Rosalinda Vázquez Valencia, Consejera Propietaria del Consejo Distrital 18 con cabecera en Ciudad Altamirano, se le otorgo el estatus de no ratificada, realizándose la corrección correspondiente como se muestra a continuación:

#### Dice

DTO.	CABECERA	NOMBRE	CARGO	RATIFICADA(O)	
18	CD. ALTAMIRANO	ROSALINDA VÁZQUEZ VALENCIA	CONSEJERÍA PROPIETARIA	NO RATIFICADA(O)	

#### Debe decir

DTO.		CABECERA	NOMBRE	CARGO	RATIFICADA(O)
	18	CD. ALTAMIRANO	D. ALTAMIRANO ROSALINDA VÁZQUEZ VALENCIA		RATIFICADA(O)



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Consecuentemente, se realizó la corrección considerando XXXVII del acuerdo 086/SE/08-09-2023, relativo a los espacios vacantes en los 28 consejos distritales, específicamente los concernientes al distrito electoral 18 quedando de la siguiente manera:

#### Dice

Dtto.	Cabecera	Presidencia	Consejería propietaria	Consejería suplente	Total	Tipo de convocatoria
18	Cd. Altamirano	0	4	4	8	Mixta

#### Debe decir

Dtto.	Cabecera	Presidencia	Consejería propietaria	Consejería suplente	Total	Tipo de convocatoria
18	Cd. Altamirano	0	3	4	7	Mixta

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 28 de septiembre de 2023.

#### LA CONSEJERA PRESIDENTA

### C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

#### EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

## C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.